

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6005**     *HWASUNG THERMO EUROPE, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*COURAGE TECHNOLOGIES, SOCIEDAD LIMITADA*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, las Juntas generales de las Sociedades, reunidas el 3 de noviembre de 2025, han acordado en cada una de las juntas celebradas, la fusión por absorción de Hwasung Thermo Europe, S.L. (la "Sociedad Absorbente") sobre Courage Technologies, S.L. (la "Sociedad Absorbida") en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión, suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades que participan en la operación. En su virtud del acuerdo de fusión aprobado, con su ejecución se transmitirá en bloque el patrimonio de la Sociedad Absorbida en favor de la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la misma, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los respectivos balances de fusión. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores sociales en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la LME se publica el presente anuncio de fusión, haciendo constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión aprobados.

Ribarroja del Túrria, 5 de noviembre de 2025.- Administradora única, María Carmen Roig Bayarri.

ID: A250051481-1